

Cartagena de Indias D. T y C.

26 de noviembre de 2022.

Señores:
Gerencia
EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL

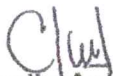
Asunto: DESESTIMIENTO PODER.

Yo, **Claudio Antonio Marrugo Argumedo**, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma con CC.1.143.325.603 de Cartagena de indias, en calidad de PROPIETARIO del vehículo de placas KPP 655 afiliado mediante contrato de vinculación o afiliación a su representada, manifiesto poder especial, amplio y suficiente para que en representación propia; se me notifique todo lo relacionado con el vehículo incluyendo:

1. Firma de documentos, contrato de vinculación, afiliación y demás que se requieran.
2. Para que sean entregados los dineros o pagos por prestación de servicios.
3. Para administración del automotor incluyendo la presentación de conductores y demás diligencias relacionadas con estos.
4. Para que sean entregados los servicios de transporte y se pacte con él, el valor de estos.

Tener presente que el poder de otorgamiento emitido inicialmente a nombre de Lina marcela Diaz identificada con CC. 1143402018, queda totalmente sin validez a partir del 1 de diciembre de 2022; el cual se tomara la administración por parte del propietario del vehículo KPP655.

Atentamente,


Claudio Antonio Marrugo Argumedo
CC: 1.143.325.603.
PROPIETARIO



Notaría Tercera

Del Círculo de Cartagena

N3

737188

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



14280637

En la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el veintiseis (26) de noviembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Cartagena, compareció: CLAUDIO ANTONIO MARRUGO ARGUMEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1143325603 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



r7me1x1perzg
26/11/2022 - 09:42:33



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.



ALBERTO VICTOR MARENCO MENDOZA

Notario Tercero (3) del Círculo de Cartagena, Departamento de Bolívar

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: r7me1x1perzg

Acta 1